



El Vergel S/N- Cabalango – Punilla
comunacabalango@yahoo.com.ar
www.comuncabalango.gob.ar

Cabalango, 05 de Julio de 2026

RESOLUCIÓN N°037/2026

VISTO:

La Resolución de Comisión N° 023/2026 mediante la cual se convocó al Concurso Público para la Creación y Diseño de la Bandera Oficial de la localidad de Cabalango, las Bases y Condiciones aprobadas como Anexo I de la misma, y la nota presentada con fecha 1 de julio de 2026 por la Sra. Directora del Centro Educativo "Domingo French", Prof. Natalia Mabel Polanco; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Comisión N° 023/2026 se convocó al Concurso Público destinado a la creación de la Bandera Oficial de la localidad de Cabalango, encomendándose a esta Presidencia Comunal la gestión integral del proceso concursal.

Que con fecha 1 de julio de 2026 la Sra. Directora del Centro Educativo "Domingo French", Prof. Natalia Mabel Polanco, solicitó una extensión del plazo previsto para la presentación de propuestas, exponiendo que la intensa agenda institucional correspondiente al cierre de la primera etapa del ciclo lectivo, la elaboración de informes pedagógicos, las actividades vinculadas a la Feria de Ciencias, los actos escolares y demás tareas propias del establecimiento educativo han dificultado disponer del tiempo necesario para desarrollar los proyectos.

Que la participación activa de la comunidad educativa constituye uno de los objetivos centrales perseguidos por la convocatoria, procurando fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad local y el compromiso ciudadano de los niños, niñas y jóvenes de nuestra localidad.

Que acceder a la prórroga solicitada permitirá ampliar la participación, favorecer la elaboración de propuestas de mayor calidad y garantizar que todas las instituciones interesadas puedan intervenir en igualdad de oportunidades.

Que, asimismo, la extensión del plazo hasta el día 10 de Agosto de 2026 posibilitará desarrollar durante el mes de octubre las tareas de evaluación y selección del diseño ganador, disponiendo luego del tiempo necesario para la confección del prototipo oficial de la Bandera, de manera que la misma pueda ser presentada oficialmente antes de la finalización del ciclo lectivo 2026.

Que la presente medida no altera los objetivos ni las restantes condiciones establecidas en la convocatoria, limitándose únicamente a extender el plazo de recepción de propuestas.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Comisión N°023/2026 y la Ley Orgánica Municipal N° 8102;

LA PRESIDENTA DE LA COMUNA DE CABALANGO

RESUELVE




MARIO A. GRIOLI
TESORERO
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 21.404.78

1


Carla P. BRUNEL
PRESIDENTE
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 35.021



El Vergel S/N- Cabalango – Punilla
comunacabalango@yahoo.com.ar
www.comuncabalango.gob.ar

ARTÍCULO 1º.- PRORRÓGASE hasta el día 10 de Agosto de 2026, inclusive, el plazo para la presentación de propuestas correspondientes al Concurso Público para la Creación y Diseño de la Bandera Oficial de la localidad de Cabalango.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE que durante el mes de Agosto de 2026 se desarrollarán las instancias de evaluación, selección y dictamen del Jurado, conforme las Bases y Condiciones aprobadas oportunamente, a los fines de posibilitar la confección del prototipo oficial de la Bandera y su presentación antes de la finalización del ciclo lectivo 2026.

ARTÍCULO 3º.- DÉJASE expresamente establecido que todas las demás disposiciones contenidas en la Resolución de Comisión 023/2026 y en las Bases y Condiciones del Concurso permanecen plenamente vigentes y sin modificación alguna.

ARTÍCULO 4º.- DISPÓNGASE la difusión de la presente prórroga a través de los medios oficiales de la Comuna de Cabalango, comunicándose especialmente al Centro Educativo "Domingo French", a las instituciones participantes y a la comunidad en general.

ARTÍCULO 5º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.




Mario A. GRIGLIC
TESORERO
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 21.404.787


Carla P. BRUNC
PRESIDENTE
COMUNA DE CABALANGO
D.N.I. 35.024.600

Cabalango, 1 de julio de 2026

A la Sra. Presidenta de la Comuna de Cabalango

Carla Bruno

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Natalia Mabel Polanco, en mi carácter de Directora del Centro Educativo Domingo French de la localidad de Cabalango, me dirijo a Ud. con el fin de solicitar, si fuera posible, una extensión del plazo establecido para la presentación de propuestas en el concurso destinado al diseño de la bandera de nuestra localidad.

Desde nuestra institución valoramos profundamente esta iniciativa, ya que constituye una oportunidad significativa para promover en nuestros estudiantes el sentido de pertenencia, la identidad local y la participación ciudadana. Por tal motivo, es nuestro deseo poder formar parte de esta propuesta junto a los niños y niñas de la escuela.

No obstante, durante las últimas semanas nos ha resultado muy difícil destinar el tiempo necesario para el desarrollo del proyecto debido a la intensa agenda institucional propia del cierre de la primera etapa del ciclo lectivo. Entre las actividades realizadas se encuentran la elaboración de informes pedagógicos, la organización y participación en actos escolares, las jornadas vinculadas a la Feria de Ciencias y otras tareas administrativas y pedagógicas propias de este período.

Por ello, solicitamos tenga a bien considerar la posibilidad de extender el plazo de presentación, permitiendo así que nuestra comunidad educativa pueda participar de esta valiosa convocatoria con el tiempo y la dedicación que una propuesta de estas características merece.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la atención brindada a la presente, saludo a Ud. con la mayor consideración y respeto.




Natalia Polanco
DIRECTORA